

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

30 JUN 2016

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 984

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Resolución Isapre Colmena N°1-32075086 de fecha 23 de marzo del año 2016, licencia rechazada
5. Decreto Alcaldicio N° 850 de fecha 19 de abril el año 2016.
6. Resolución Isapre Colmena N°3-8847738 de fecha 13 de abril del año 2016, licencia reducida.

D E C R E T O

1.- **PROCEDASE**, a realizar descuento correspondiente a licencias médicas a los siguientes funcionarios dependientes del Cesfam Sapu Concón:

N° LICENCIA.	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
32075086	LORENA REYES BASAEZ		ACION	1	03.03.2016	03.03.2016
8847738-3	PATRICIO NUÑEZ FLORES		ACION	1	05.04.2016	05.04.2016

2.- **PRACTIQUESE**, el descuento ordenado por el presente decreto Registrado, a través del encargado de remuneración del Departamento de salud municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


~~MARIA JULIANA RODRIGUEZ GONZALEZ~~
SECRETARIO MUNICIPAL


~~ISCAR SIMONTE GONZALEZ~~
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp.

3